



Mendoza, 12 de abril de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0002508/2017 y la Nota CUY: 0003860/2017, donde la estudiante **Natalia Soledad GAGO**, solicita equivalencia de estudios entre asignaturas cursadas y aprobadas en el "Curso de Idioma Inglés" Organizado por el Instituto "Clover Town" y las que integran el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. N° 69/00-C.S.), y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 8, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 5.

Que, en fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 9, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.


POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1. -Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **Natalia Soledad GAGO** (DNI. N° 30.298.958) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Curso de Inglés Instituto "Clover Town".	por	-Acreditación Lengua Extranjera: Inglés.
---	-----	--

ARTICULO 2. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTELLI
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo